

ACTA DE LA SÉPTIMA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO DE GIPUZKOA

FECHA: 24 de Marzo de 2021 (16 horas)
CONEXIÓN ON LINE- VÍA ZOOM

ASISTENTES

-D. Ignacio José Subijana Zunzunegui, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa.

-Doña Aránzazu Menéndez Vázquez, Secretaria Coordinadora de la Administración de Justicia de Gipuzkoa.

-Doña Lurdes Maiztegui, Decana del Colegio de la abogacía de Gipuzkoa.

-Doña Idoia Pérez Araiz, Coordinadora del Servicio de Atención a la Víctima de Gipuzkoa y Letrada del Colegio de la abogacía de Gipuzkoa.

-D. Pablo Jimenez Gómez, Decano del Colegio de Procuradores de Gipuzkoa.

-Doña Juana María Unanue Arratibel, Magistrada-Presidenta de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa.

-Doña Belén Larrión Kortabarría, Directora de Protección a la Infancia y de Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

-Doña María José Lasa Dorronsoro, Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar.

-Doña Natalia Pérez, Responsable de Atención Primaria de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Irún.

-Doña Estefanía Hualde, Trabajadora social del Servicio de Atención a las víctimas de violencia machista, del Servicio de Atención Primaria del Ayuntamiento de Irún .

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Guías informativas de los principales derechos y el itinerario procesal de las víctimas de violencia de género: distribución y evaluación.
- 2.- Programas de acompañamiento a las víctimas de violencia de género: situación.
- 3.-Guías de buenas prácticas profesionales: planteamiento.
- 4.-Información solicitada por los Juzgados de Violencia sobre la mujer confidencialidad de datos.
- 5.-Programa segundo trimestre de 2021.
- 6.- Otras cuestiones de interés.

1.- Guías informativas de los principales derechos y el itinerario procesal de las víctimas de violencia de género: distribución y evaluación.

El Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa, dio comienzo a la reunión con la presentación de Doña Natalia Pérez de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Irún, que va a sustituir a Doña Milagros Holgado en la Comisión. A la misma, se le dio la bienvenida por todos los miembros.(La Sra. Pérez ha querido apuntar que también Doña Estefanía Hualde, Trabajadora Social de Atención a víctimas de violencia machista del Servicio de Atención Primaria del Ayuntamiento de Irún, va a formar parte de la Comisión).

Por su parte la Sra. Pérez, comentó que no tenía en su poder los documentos remitidos en relación a la Guía y a los derechos de las Víctimas de Violencia de Género. Se le indicó que se le mandarían al día siguiente.

2.- En cuanto al tema del programa de acompañamientos a las víctimas de violencia de género, situación.

Un tema que ya se ha venido trabajando en los grupos de trabajo, examinando tanto los programas de la Diputación como Zurekin.

-La Sra. Larrión Kortabarría, Directora de Protección a la Infancia y de Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa, se refirió a este tema y dijo que es fundamental la colaboración entre los servicios sociales y el programa Zurekin. “Esta colaboración será en el marco de la coordinación interinstitucional en el que estamos trabajando en el seno de la mesa territorial. Nosotros no tenemos un acompañamiento en sede Judicial como es el programa Zurekin, siempre hemos defendido el poder ser complementarios y eficaces”. Y añadió, “creemos que el acompañamiento en sede judicial debe seguir

proporcionándolo Zurekin, sobre todo porque nuestros acompañamientos lleguen a todas las mujeres, usuarias del servicio con múltiples necesidades”.

-La Sra. Pérez Araiz, Coordinadora del Servicio de Atención a la Víctima de Gipuzkoa y Letrada del Colegio de la abogacía de Gipuzkoa, se refirió a este tema y señaló que el programa Zurekin ha finalizado, en Gipuzkoa, en Diciembre de 2020. Señaló que se les ha trasladado que hay voluntad de volver e implantarlo en un futuro cercano. Entiende que es posible coordinar ambos servicios (Diputación y Zurekin) para llegar y atender a más mujeres. Articulando ambos, añadió, la fase prejudicial podría ser tutelada por los Servicios Sociales y al llegar al ámbito judicial ya Zurekin lo complementaría. La experiencia piloto de Zurekin en Gipuzkoa, dado que se inició en Septiembre de 2020 y ha durado poco tiempo, ha sido escasa, hay pocos datos y en resumen dijo se pueden encajar ambos proyectos.

En lo que se refiere a Bilbao se desarrolló durante 2019 y 2020, pero en este último año se vio afectado por el tema de la pandemia, se hizo una ampliación al territorio de Gipuzkoa y Álava. Mientras que en Bizkaia hay datos y se puede decir que ha funcionado muy bien, en Gipuzkoa el resultado es de pocos meses. A 31 de Diciembre de 2020 ha terminado la labor de este servicio, que venía haciendo Zurekin, porque ha finalizado el convenio con el Gobierno Vasco en este tema.

-la Sra. Pérez, Responsable de Atención Primaria de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Irún. Dijo que, en Irún si hay ese acompañamiento en lo que se refiere a los servicios sociales.

-La Sra. Pérez de Araiz, Coordinadora del Servicio de Atención a la Víctima de Gipuzkoa y Letrada del Colegio de la abogacía de Gipuzkoa, recalcó que el programa Zurekin es extensivo a cualquier tipo de Violencia contra la mujer.

-Por su parte, **el Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa**, dijo que el tema queda pendiente. Hay algunos lugares en los que el acompañamiento incluye lo judicial y no es necesario otro acompañamiento en dicho ámbito por parte de Zurekin. Habrá que ver cómo se desarrolla el acompañamiento si es necesaria la actuación coordinada de ambos.

Se hizo referencia al caso concreto de Irún y de Eibar por las representantes de los servicios sociales. En concreto en Eibar, **la Sra. Lasa Dorrnsoro de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar** se refirió a que existe un protocolo para realizar las solicitudes y es una empresa subcontratada la que se ocupa de facilitar los educadores/as. Y planteó el problema que surge derivado de la Inmediatez, “muchas veces somos nosotros mismos los que tenemos que dejar de hacer lo que estamos haciendo y tenemos que ocuparnos de realizar las gestiones, desde acompañarles a poner una denuncia... habría que perfilar ese servicio para que fuera más ágil”.

En el caso de Irún, **la Sra. Pérez, Responsable de Atención Primaria de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Irún**, comentó que en este tema, la empresa de subcontrata sí lo está cumpliendo.

A la pregunta del **Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa** de hasta cuando se hace ese acompañamiento.

La **Sra. Pérez, Responsable Atención primaria de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Irún**, dijo que en Irún hasta que la persona lo necesite.

En Eibar, la **Sra. Lasa Lasa Dorronsoro, Servicios Sociales del Ayuntamiento de Eibar**, por su parte dijo que Zurekin sería un complemento imprescindible en la calidad que a día de hoy no se da. Nos encontramos que las personas se pierden, no saben muy bien lo que pone en el papel que tienen que rellenar...te dice que le da miedo. Y señaló que “necesitamos interlocutores”.

La **Sra. Pérez Araiz, Coordinadora del Servicio de Atención a la Víctima de Gipuzkoa y Letrada del Colegio de la abogacía de Gipuzkoa**, por su parte señaló que hay que remarcar que “no hay que duplicar la intervención con la víctima”, esta cuestión surgió de una reunión con la Diputación.

3.-Guías de buenas prácticas profesionales: planteamiento.

EL **Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa**, hizo una introducción al tema y dijo que ya se planteó por parte de la representante de Sanidad algunas cuestiones: Implicación con criterios seguros. Y añadió que también por su parte la **Sra Maiztegui**, nos hizo referencia al tema de la guía profesional. Se debe hacer un recorrido por profesionales no jurídicos (sanitarios, educadores...) que tienen mucho que decir.

La **Sra. Maiztegui, Decana del Colegio de la abogacía de Gipuzkoa**, dijo que los profesionales de la abogacía que se dedican a atender a las víctimas tienen desde hace tiempo una guía que se han actualizado en febrero de 2018, que puede seguir de referencia, en la que se establecen una serie de pautas desde un primer momento. También hizo referencia a esta guía la **Sra. Pérez Araiz**, que participó en su elaboración. En ella, dijo se han recogido todas las reformas legislativas y como ha comentado la Decana del Colegio de la abogacía de Gipuzkoa, pretende unificar la actuación de los abogados y abogadas adscritos a la violencia de las mujeres. Lo que se intenta es que los compañeros tengan una guía como libro de cabecera para actuar en violencia de género. Tanto los derechos que la ley reconoce como la intervención de la abogacía.

El **Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa**, subrayó que es interesante como elemento de apoyo, hay que dirigirse a profesionales no jurídicos y habrá que aportar elementos no jurídicos. Y añadió que Nuria desde Sanidad ya planteó el tema de los profesionales no jurídicos, las necesidades y dificultades que hay que visibilizar en torno a educación, sanidad y servicios sociales, y desde ahí crear una guía para dar una respuesta. Tenemos que trabajar esto.

(Tanto Idoia Pérez como Lurdes Maiztegui, se comprometieron a repartir esa guía del Consejo General de la Abogacía, a la que se hizo referencia).

El **Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa**, hizo referencia a esa guía del Consejo General de la Abogacía como elemento referencial.

4.-Información solicitada por los Juzgados de Violencia sobre la mujer confidencialidad de datos.

La **Sra. Larrión Kortabarria, Directora de Protección a la Infancia y de Inclusión Social de la Diputación Foral de Gipuzkoa**, planteó que a veces se pide a Diputación por parte de los Juzgados, en muchas ocasiones, información poco ajustada.

El **Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa**, añadió que el tema clave está en que la petición sea ajustada, es decir, hay que responder a las necesidades de los profesionales jurídicos y de los servicios sociales. Hay que hacer un diseño de lo que se ve como desajuste para poder solucionarlo y valorar cómo poder hacerlo para preservar el espacio de los servicios sociales y satisfacer las necesidades de los servicios jurídicos que luego deberán de tomar decisiones judiciales en base a esos datos.

La **Sra. Lasa Dorronsoro**, señaló que desde hace unos años, por ejemplo, se solicita la copia del expediente y hay que tener en cuenta la confidencialidad del contenido.

La **Sra. Maiztegui, Decana del Colegio de la abogacía de Gipuzkoa**, dijo que esto se ha limitado ya en Osakidetza que desde hace un tiempo se tienen en cuenta las necesidades de información con el respeto a las personas. Hay que ajustar la petición a lo imprescindible.

El **Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa**, resumió diciendo que es un tema interesante y que hay que ajustar lo que se pide. Hay que diseñar las necesidades para que se pueda dar la mejor respuesta.

Para finalizar el Presidente se despidió de la Comisión y añadió que ahora desde el TSJ tendrá otra perspectiva. Y que las riendas de la Comisión en las próximas reuniones estarán a cargo de la Presidenta de la Sección Tercera, Doña Juana María Unanue Arratibel. Y agradeció el esfuerzo de los integrantes de la Comisión así como su ilusión y compromiso. “Hemos hecho un recorrido que yo nunca hubiera imaginado y no me desmarco de esta Comisión de Gipuzkoa, voy a seguir incurso en su labor”.

5.-Programa segundo trimestre de 2021. Se establecieron las fechas para las nuevas reuniones de los grupos de trabajo y para la reunión de la Comisión Provincial. El día **24 de Abril de 2021**, para la primera reunión de los grupos de trabajo y el día **26 de Mayo de 2021**, para la siguiente reunión de los grupos de trabajo y en lo que se refiere a la Comisión Provincial la fecha que se estableció fue el día **30 de Junio de 2021**. Todas ellas a las 16:00 horas en la sede de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa o bien por vía telemática.

6.-Otros temas. No habiendo más asuntos a tratar, el **Sr. Subijana, Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa**, dio por finalizada la reunión, siendo 17: 15 horas, se termina la reunión de la que, con las anotaciones recogidas se confecciona la presente acta para su remisión a los Sres. integrantes de la misma.